

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 6.731/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 3 de diciembre de 2015, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los inte-

resados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Moriles, a 4 de diciembre de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Francisca A. Carmona Alcántara.